



*Distribuidores de Tejidos
Nacionales y Extranjeros
· Ropa confeccionada y
Artículos en general*

Guayaquil, 21 de enero de 2020

Señora

BETTY EDITH CABRERA SUDARIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTA** de la compañía, por el periodo de cinco años, de conformidad con los estatutos sociales, entre los que figura subrogar al Gerente, en caso de que éste se ausentare, estuviere impedido o falleciere, con los mismos deberes y atribuciones del reemplazado.

Los estatutos de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR CIA. LTDA.**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vicenzini, el 24 de agosto del 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Octubre de 1.988.

Felicitándola por tan merecida reelección, me suscribo.

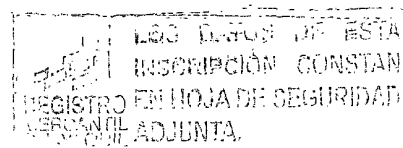
Atentamente,

Ing. Simón Bolívar Rosero Andrade
Gerente

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR CÍA. LTDA., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTEDECE.

Guayaquil, 21 de enero de 2020

BETTY EDITH CABRERA SUDARIO
PRESIDENTA
C.C. # 0906406269



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:3.095
FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR CIA. LTDA.**, a favor de **BETTY EDITH CABRERA SUDARIO**, de fojas 6.214 a 6.217, Libro Sujetos Mercantiles número 996.

ORDEN: 3095



Guayaquil, 23 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165088

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

